

## ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE CABINAS TELEFÓNICAS MÚLTIPLES DE MANABÍ

Creada con Acuerdo Ministerial No. 0623 del M.B.S.

En sesión extraordinaria celebrada el 11 de octubre del presente año, la directiva de la Asociación de Propietarios de Cabinas Telefónicas Múltiples de Manabí.

Resolvió dirigirse e **INVITAR** a todos los propietarios de **LOCUTORIOS, CYBER**, a nivel de toda la provincia de Manabí, que han sido afectados con **bloqueos de planes, bloqueos de chip, bloqueo de bases celulares.**

Los afectados deberán traer la siguiente información

- 1.- El número de chip bloqueado
- 2.- Fotocopia de factura del plan bloqueado
- 3.- Número de e-mail y número de serie de la base bloqueada
- 4.- Nombres, dirección del local, domicilio y número de teléfono

Esta información se la receptorá en la calle Ricaurte y 9 de Octubre esquina edificio del Centro Comercial Municipal de Portoviejo Supermercado Páez (Cabinas telefónicas)

Mayor información a los teléfonos  
093993362 -- 093213379 -- 093844490

Vicente Páez Berrones  
PRESIDENTE

### RESULTADOS

La Haya 1, FC Twente Enschede 2  
Ajax Amsterdam 3, FC Groningen 2  
NAC Breda 0, NEC Nimega 2  
Sparta Rotterdam 0, AZ Alkmaar 2  
Vitesse Arnhem 1, Willem II Tilburg 0  
Excelsior Rotterdam 0, FC Utrecht 1  
Heracles Almelo 1, SC Heerenveen 0  
PSV Eindhoven 4, Roda Kerkrade 1  
RKC Waalwijk 2, F. Rotterdam 2

que termina separados. Campa-  
tó 2-2 con el RKC Waalwijk.  
Con gol de penal del brasile-  
ño Ramos da Silva Everton, el  
Heracles Almelo derrotó 1-0  
al Heerenveen.

### GOLES

0-1, m.4: De Fauw  
1-1, m.75: Farfán  
2-1, m.77: Alex

8°	sc Heerenveen	7	10
9°	FC Utrecht	7	10
10°	Heracles Almelo	7	10
11°	Excelsior	7	10
12°	Vitesse	7	9
13°	NEC Nimega	7	7
14°	NAC Breda	7	7
15°	RKC Waalwijk	7	6
16°	Willem II	7	4
17°	La Haya	7	1
18°	Sparta Rotterdam	7	1

## REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE PORTOVIJEJO A LA CIUDAD DE MANTA Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA FRIGORÍFICO Y CONSERVERA DE LA PESCA FRICOPES S.A.

1.- ANTECEDENTES.- La compañía FRIGORÍFICO Y CONSERVERA DE LA PESCA FRICOPES S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Tercera del cantón Portoviejo el 22 de febrero del 2005, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo el 18 de marzo del 2005.

2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de aumento de capital, cambio de domicilio de la ciudad de Portoviejo a la ciudad de Manta y Reforma de Estatutos de la compañía FRIGORÍFICO Y CONSERVERA DE LA PESCA FRICOPES S.A., otorgada ante la Notaría Pública Novena del cantón Portoviejo el 21 de septiembre del 2006, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06.P.DIC.0000475 del 5 de octubre del 2006.

3.- OTORGANTE.- Comparece el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Galo Gabriel Muentes Avellaneda, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía. El compareciente es de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en Manta.

4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.0000475 de 5 de octubre del 2006 aprobó el aumento de capital, cambio de domicilio de la ciudad de Portoviejo a la ciudad de Manta y reforma de estatutos de la compañía FRIGORÍFICO Y CONSERVERA DE LA PESCA FRICOPES S.A. y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

SE REFORMAN LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS: ARTÍCULO DOS.- DOMICILIO.- El domicilio principal es la ciudad de Manta, cantón Manta, provincia de Manabí, pero por Resolución de la Junta General podrá establecer oficinas, agencias o sucursales en cualquier lugar del territorio nacional o en el extranjero.

ARTÍCULO CINCO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de US\$ 41.100,00 CUARENTA Y UN MIL CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en 41.100 acciones ordinarias y nominativas de US\$1,00 UN DÓLAR de valor cada una.

5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la ciudad de Portoviejo a la ciudad de Manta de la compañía FRIGORÍFICO Y CONSERVERA DE LA PESCA FRICOPES S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción pueden presentar su petición ante uno de los jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto, y además, ponerle el participir en conocimiento de la Superintendencia de Compañías.

El Juez y/o accionante que recibe la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Portoviejo, a 5 de octubre del 2006

Ab. Mario A. Santos Suárez  
SECRETARIO-ABOGADO